

OTROS DATOS

Código para validación: **RUTFC-0UZ1Z-VDOXL**Fecha de emisión: **27 de mayo de 2020 a las 15:18:57**Página **1 de 2**

FIRMAS

- 1.- Técnico/a de la Secretaría Ejecutiva del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda 2 de Ayuntamiento de Valladolid.PROPONENTE 25/05/2020 10:52
- 2.- Director Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO 28/05/2020 09:52
- 3.- CONCEJAL DELEGADO PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA de Ayuntamiento de Valladolid.RESOLUCIÓN 27/05/2020 12:35
- 4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.FE PÚBLICA 27/05/2020 14:56

ESTADO

FIRMADO
27/05/2020 14:56Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 692566 RUTFC-0UZ1Z-VDOXL_FCB5E5F4E2A6869E419AF022842AE80398AD5C28) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Planeamiento
Urbanístico y Vivienda

Área: Planeamiento Urbanístico y
Vivienda

Departamento: Secretaría Ejecutiva

Nº de expediente: 6/2020

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Contrato de suministro de un teodolito electrónico robotizado (estación total robotizada), con destino al Servicio de Cartografía e Información Urbanística del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

“Vistas las actuaciones seguidas en el expediente número 6/2020, relativo a la adquisición de un teodolito electrónico robotizado (estación total robotizada), con destino al Servicio de Cartografía e Información Urbanística del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, y atendido que:

1º.- Al referido expediente se han incorporado los siguientes documentos:

- Pliego de prescripciones técnicas.
- Decreto del Concejal Delegado General del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda, de fecha 14 de mayo de 2020, disponiendo la incoación del correspondiente expediente.
- Memoria justificativa prevista en los artículos 28 y 116.4 de la 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en el artículo 73 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Documento contable RC, con consignación de crédito suficiente para atender el gasto que comporta la ejecución del contrato.
- Pliego de cláusulas administrativas particulares y Cuadro de Características.
- Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

OTROS DATOS

Código para validación: **RUTFC-0UZ1Z-VDOXL**Fecha de emisión: **27 de mayo de 2020 a las 15:18:57**Página **2** de **2**

FIRMAS

1.- Técnico/a de la Secretaría Ejecutiva del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda 2 de Ayuntamiento de Valladolid. PROPONENTE 25/05/2020 10:52
 2.- Director Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda de Ayuntamiento de Valladolid. VISADO 28/05/2020 09:52
 3.- CONCEJAL DELEGADO PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y VIVIENDA de Ayuntamiento de Valladolid. RESOLUCIÓN 27/05/2020 12:35
 4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid. FE PÚBLICA 27/05/2020 14:56

ESTADO

FIRMADO
27/05/2020 14:56

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 692656 RUTFC-0UZ1Z-VDOXL_FCBE5DF452A6989E419AF02242AE809AD5C28) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid
 Concejalía de Planeamiento
 Urbanístico y Vivienda

2º.- La selección del contratista se efectuará por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

3º.- El órgano competente es el Concejal Delegado General del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda, por delegación de la Junta de Gobierno Local, según acuerdo de fecha 19 de junio de 2019.

4º.- Se han emitido los preceptivos informes de Asesoría Jurídica e Intervención, de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional tercera, apartados 3 y 8 de la Ley de Contratos del Sector Público.

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Declarar la tramitación ordinaria del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento abierto, con el precio como único criterio de adjudicación, para la adquisición de un teodolito electrónico robotizado (estación total robotizada), con destino al Servicio de Cartografía e Información Urbanística del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de prescripciones técnicas, de fecha 12/05/2020, de Cláusulas Administrativas Particulares, y su Cuadro de Características, de fecha 15/05/2020, obrantes en los documentos digitales del expediente.

CUARTO.- Aprobar un gasto de 22.500€, con cargo a la aplicación presupuestaria 02 1511 623 del vigente presupuesto."

Técnico Superior de la Secretaría Ejecutiva. Director del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda.

"Vista la propuesta contenida en el informe precedente, RESUELVO en sus propios términos."

Concejal Delegado del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda. Vicesecretario General del Ayuntamiento de Valladolid.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.